

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICAN:** Que se personó el día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis en el **INSTITUTO DE LA GRASA del CSIC**, sito Campus de la Universidad Pablo de Olavide, [REDACTED] en Sevilla.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección previa a la notificación para la puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado, en forma de compuestos marcados, para estudios de biosíntesis de lípidos en plantas, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha veintisiete d mayo de dos mil dieciséis.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN

- La modificación consiste en un nuevo laboratorio (Laboratorio de Isótopos Radiactivos LIR nº 261) en la segunda planta del nuevo edificio del Instituto de la Grasa del CSIC, situado en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide, [REDACTED].
- La situación de la nueva dependencia y los laboratorios y despachos anexos coinciden con los planos presentados en la solicitud de modificación. \_\_\_\_\_

[REDACTED]  
autorizado. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de señalización de zona radiológica reglamentaria. \_\_\_\_\_
- El edificio donde se encontraban las anteriores dependencias de la instalación, situadas en [REDACTED] (Sevilla), se encuentra clausurado. \_\_\_\_\_
- El acceso al antiguo laboratorio dispone de señalización de zona radiológica. \_\_\_\_\_  
[REDACTED]  
[REDACTED]. \_\_\_\_\_

- En el interior del laboratorio queda un bidón de almacenamiento de residuos líquidos señalado. El supervisor manifestó que en su interior hay 15 litros de residuos mixtos de H-3 y C-14. La composición de los residuos líquidos, según muestra medida por el supervisor, es de 1,47 MBq/l para el H-3 y 5,39 MBq/l para el C-14. \_\_\_\_\_

[REDACTED] Estaba disponible la documentación para solicitar la retirada de los residuos líquidos a Enresa. \_\_\_\_\_

- En el interior de un cajón, en las mismas dependencias, disponen de una fuente radiactiva líquida de Ba-133 con la identificación de 7,8  $\mu$ Ci en 5ml en fecha 16/11/89 y marca [REDACTED]. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un monitor de radiación [REDACTED] con unidad básica [REDACTED] y una sonda detectora beta-gamma de xenón [REDACTED] n/s 9156, del que disponen de un certificado de 16 de enero de 2002. \_\_\_\_\_
- Tienen un procedimiento escrito para la verificación bimensual del monitor de radiación. \_\_\_\_\_
- Para la realización de estas verificaciones periódicas disponen de una fuente de carbono-14 exenta. \_\_\_\_\_

### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Durante la inspección en el laboratorio a clausurar se midieron tasas de dosis de 0,3  $\mu\text{Sv/h}$ . Junto a la fuente radiactiva líquida de Ba-133 se obtuvieron 1,6  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una licencia de supervisor en trámite de renovación a nombre de D. \_\_\_\_\_.
- D. \_\_\_\_\_ ha solicitado la renovación de la licencia de supervisor. Actuará como supervisor suplente. \_\_\_\_\_
- Disponen de un listado provisional del personal que accederá y trabajará en el laboratorio de isótopos radiactivos. \_\_\_\_\_
- El personal no está clasificado como expuesto. \_\_\_\_\_
- El supervisor manifestó que antes del comienzo de la actividad investigadora en el laboratorio se realizará un seminario de formación que incluirá el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. \_\_\_\_\_
- El supervisor manifestó que se cumplirá el punto I.7 del anexo I de la IS-28 respecto a los trabajadores que usen radioisótopos. \_\_\_\_\_
- El servicio de prevención del CSIC realiza jornadas bienales de formación en la prevención de riesgos frente a radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

### CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un inventario con los radioisótopos presentes en la instalación. \_\_\_\_\_
- Tienen registros de uso de cada vial de radioisótopos con una referencia interna para cada vial, identificación del usuario, actividad extraída y remanente en el vial, actividad de los residuos depositados en cada contenedor, referencia del contenedor y control de contaminación al finalizar cada uso. \_\_\_\_\_

- Desde diciembre del año 2014 sólo han trabajado puntualmente en mayo de 2015 en las dependencias autorizadas de la IRA/2641. \_\_\_\_\_
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mediante medida con el monitor de radiación tras cada trabajo y con frotis de las superficies de trabajo cada dos meses. \_\_\_\_\_
- Disponen de diario de operación registrado en el CSN firmado y rellenado. \_\_\_\_
- Han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2015. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de junio de dos mil dieciséis.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado "INSTITUTO DE LA GRASA del CSIC", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

*Manifiesto mi conformidad al  
contenido del acta.*

*Sevilla, a 20 de Junio de 2016*

*P.A.*

*Fdo.*

*Director IG*